Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

MODIFICA DECRETO (S) Nº 2985 DEL 29.12.2011, EL CUAL APRUEBA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA DIRECTORA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO Nº 886.-

CHILLÁN VIEJO, 27.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Decreto (S) Nº 2764 del 20.12.2011, el cual aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar Decreto (S) Nº 2985 del 29.12.2011, el cual aprueba Asignación de Responsabilidad Directiva a la Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

D E C R E T O

1.- MODIFIQUESE imputación presupuestaria, señalada en el punto Nº 2 del Decreto (S) Nº 2985 del 29.12.2012, por la cuenta **"21.01.001.018.001"** del presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/PAB/FFV/MGB/PAQ/MBR/HAA/csn

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.